



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.05.2022 01:28:26 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huaraz, 09 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000152-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA
LAERTA -**CASO N 67-2022-CTVC/ANC** SUSCITADA EN LA IE. 385, SITUADA
EN EL DISTRITO DE LLACLLIN, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO
ANCASH..

Referencia : PROVEIDO N° D002169-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1 (05MAY2022)

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al documento a) de la referencia, remitir adjunto el documento b) de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los **CASO N° 0067-2022-CTVC/ANC.**

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por ROMERO FAJARDO Eliana Aracelli FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.05.2022 12:44:21 -05:00

Huaraz, 05 de Mayo del 2022

INFORME N° D00009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-ERF

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA LAERTA -CASO N 67-2022-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE. 385, SITUADA EN EL DISTRITO DE LLACLIN, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH..

Referencia : OFICIO N° 048-2022-CTVC/ANCASH
CASO N° 67-2022-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Huaraz, 05 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a un punto crítico de la documentación en referencia, al OFICIO N°048 -2022-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la IE 385 con código modular 0735704, Distrito de Llacllin, Provincia de Recuay; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta CASO N° 67- 2022-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante correo Institucional la Coordinadora Técnico Territorial da a conocer el CASO la referencia b) y solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-42 atender el caso.

Punto crítico 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas durante el proceso de compra y la prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.3. RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.

III. OBJETO.



Firmado digitalmente por BALTOIANO CARRANZA Verina Ines FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.05.2022 12:33:33 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE N° 385, Distrito de Llacllin, con OFICIO N° 048-2022-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 1, 1 punto crítico correspondiente al CASO N° 64-2022-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta a los siguientes puntos críticos:

4.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN:

La presidenta del CAE refiere que a la fecha cuentan con veintiocho (28) niños/as matriculados; sin embargo, se ha constatado en la primera Acta de Entrega y Recepción de Productos que el programa **atendió a la IE por veintinueve (29) usuarios, notándose un exceso de una (1) ración.** Por lo señalado la directora solicitó la actualización del padrón de usuarios de acuerdo a la nómina de matrícula.

ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE, Directora Beatriz Susana Huaman Camones, **Identificado con DNI N° 32657007** a cerca del punto crítico observado, cabe mencionar que la IE recibe 29 raciones de acuerdo a la RDE N° 300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE **SIAGIE - MINEDU** corte 31 de Diciembre de 2021, la actualización de número de usuarios para la IE 385 a 29 usuarios, cantidad que contaba en el año 2021 la IE, los mismos que fueron atendidos en la remesa 1,2 para el periodo 2022.

Según manifiesta de la Directora y presidente del CAE, actualmente la IE cuenta con 28 usuarios en el reporte de matrícula **SIAGIE - MINEDU**,

Cabe mencionar que la Directora y presidente del CAE y los demás integrantes de CAE arman la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total, de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos para el número total de usuarios que cuenta la IE, con la asistencia técnica de la/el MGL.

La IE actualmente cuenta con 28 usuarios matriculados según reporte **SIAGIE – MINEDU**, según la manifestación de la Directora cuenta con 29 usuarios matriculados en nómina y se brindó asistencia técnica para que mantenga actualizado el SIAGIE para una segunda actualización de usuarios

V. CONCLUSIONES:

5.1. Se brindó asistencia técnica en la Prestación del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido mediante RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW en un punto crítico observado por CTVC.

5.2. De lo mencionado en el ítem IV, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial los puntos críticos correspondiente al CASO N°67-2022CTVC/ANC, de los cuales se responde los puntos observados, dando cumplimiento a la RDE N° D000145_2021_MIDIS-PNAEQW. Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5.3.- Del punto crítico identificado en la variación de número de usuarios donde CTVC comunica que hay 28 usuarios matriculados, se brindó asistencia técnica a la Directora y Presidente del CAE a fin que proceda a mantener actualizado el reporte de matrícula **SIAGIE – MINEDU** ya que esta base de datos va a ser tomada por el PNAE QALI WARMA para el procedimiento de actualización de número de usuarios.

5.4. La IE actualmente cuenta con 28 usuarios matriculados según reporte **SIAGIE – MINEDU**, es así que de acuerdo a la manifestación de la Directora cuenta con 289 usuarios matriculados en nómina y se brindó asistencia técnica que mantenga actualizado el **SIAGIE – MINEDU**.

5.7. Se realizó asistencias técnicas continuas por vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, en donde se compartió el nuevo protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1 Seguir brindando Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.

6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIANA ARACELLI ROMERO FAJARDO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1